

ACCIÓN URGENTE

INVESTIGADOR DETENIDO, EN ESTADO CRÍTICO

Ibrahim Ezz El-Din, investigador de derechos humanos detenido, ha sufrido un deterioro de su estado de salud en la prisión de Tora y está especialmente expuesto, por ello, a contraer COVID-19. Se encuentra recluso en espera de juicio, tras ser detenido el 11 de junio de 2019 y sometido a desaparición forzada durante 167 días, hasta que compareció ante la Fiscalía del Tribunal Supremo de Seguridad del Estado el 26 de noviembre de 2019.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO

*Fiscal general de Egipto / Public Prosecutor
Hamada al-Sawi
Office of the Public Prosecutor
Madinat al-Rehab
Cairo, Egipto
Fax: +202 2577 4716
Correo-e: m.office@ppo.gov.eg*

Señor Fiscal:

Ante el creciente temor de propagación de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en las superpobladas prisiones de Egipto, las autoridades egipcias deben dejar a Ibrahim Ezz el-Din en libertad de inmediato y sin condiciones, en particular porque padece alergias crónicas que le provocan dificultades respiratorias. Estas dolencias hacen que esté especialmente expuesto a contraer el virus, según la lista de grupos vulnerables elaborada por la Organización Mundial de la Salud. Ni siquiera debería estar detenido. En general, su mala salud lo hace más vulnerable aún a los efectos de enfermedades víricas como la COVID-19. La bien documentada preocupación que suscitan las condiciones de reclusión de las prisiones de egipcias, caracterizadas por el hacinamiento y falta de higiene y saneamiento, agravan el riesgo de propagación de las infecciones por COVID-19.

El 20 de febrero de 2020, el abogado de Ibrahim elevó una petición a la Fiscalía del Tribunal Supremo de Seguridad del Estado, para que se permitiera a su cliente —que había intentado suicidarse— recibir atención psiquiátrica adecuada de especialistas de fuera de la prisión, cuyo coste pagaría su familia. Las autoridades rechazaron la petición. El 26 de febrero, Ibrahim intentó de nuevo suicidarse.

Según profesionales médicos que conocen su caso, la tortura sistemática que sufrió durante su desaparición forzada, sumada a la negligencia médica sistemática de las autoridades de la prisión de Tora, podría ser la causa de su depresión.

Ibrahim padece también inflamación de las vértebras lumbares, alergias crónicas y una infección por hongos de la lengua, causada por las malas condiciones de reclusión. Se niega a ir al hospital de la prisión por temor a infectarse, porque ha oído que otros reclusos han contraído hepatitis C al ser atendidos allí.

Lo insto a dejar a Ibrahim Ezz El-Din en libertad de inmediato y sin condiciones, dado que su detención se debe únicamente a su trabajo pacífico de derechos humanos. Puesto que sus problemas de su salud hacen que corra especial riesgo de contraer COVID-19, le pido que, hasta que sea puesto en libertad, garantice que tiene a acceso a servicios de salud adecuados, incluida atención psiquiátrica si es necesario. Lo insto también que inicie sin demora una investigación efectiva sobre su desaparición forzada y su presunta tortura para que los presuntos responsables sean llevados ante la justicia a fin de ser sometidos a un juicio justo.

Atentamente,

[NOMBRE]

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Ibrahim es investigador de la Comisión de Derechos y Libertades de Egipto, donde trabaja sobre el derecho a la vivienda. El 11 de junio de 2019 por la noche fue detenido por agentes de las fuerzas de seguridad egipcias vestidos de civil. Tras su detención, que se produjo en la calle, cerca de su casa, en la zona Moqattam de El Cairo, estuvo sometido a desaparición forzada durante 167 días.

Se lo vio por primera vez cuando compareció ante un fiscal el 26 de noviembre de 2019. Según su abogado, parecía encontrarse débil físicamente y había perdido mucho peso. Dijo al fiscal que lo habían torturado mientras se encontraba recluido en régimen de incomunicación para que diera información sobre su relación con la Comisión de Derechos y Libertades y sobre el trabajo de ésta. Explicó también que había estado recluido en condiciones inhumanas y degradantes en varias dependencias de los servicios de seguridad. Desde entonces, el fiscal ha prorrogado cada 15 días su detención en espera de juicio mientras se llevan a cabo investigaciones.

Es la quinta persona afiliada a la Comisión de Derechos y Libertades que es detenida desde 2016. Previamente, el 13 de mayo de 2019, había sido detenido Haytham Mohamdeen, abogado de derechos humanos que trabaja también para Comisión, por cargos falsos de “ayuda a un grupo terrorista”. Asimismo, en mayo de 2018, las fuerzas de seguridad egipcias habían detenido a Amal Fathy, defensora de los derechos humanos y esposa del director ejecutivo de la Comisión y ex investigador de Amnistía Internacional Mohamed Lotfy, por un vídeo donde criticaba a las autoridades por no ocuparse del acoso sexual incontrolado. La dejaron en libertad condicional en diciembre de 2018 y dictaron su arresto domiciliario hasta el 14 de marzo de 2020, cuando la Fiscal del Tribunal Supremo de Seguridad del Estado levantó las medidas cautelares a que estaba sometida. En 2016, las autoridades detuvieron también a la directora del Programa para Minorías de la Comisión, Mina Thabet, y al presidente de su junta directiva, Ahmed Abdallah, que quedaron luego en libertad sin cargos.

Debido a su detención, Ibrahim Ezz El-Din no ha podido terminar la tesis del máster que estaba cursando, que tenía previsto presentar en diciembre de 2019. Aunque su abogado consiguió que le permitieran recibir libros en la prisión, las autoridades penitenciarias le impidieron preparar la tesis.

La detención de Ibrahim se produjo en medio de una crisis de derechos humanos en Egipto, que se ha caracterizado por la represión de la sociedad civil egipcia y la detención de centenares de personas debido a su trabajo legítimo o al ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión o de reunión. La represión ha afectado a periodistas, aficionados al fútbol, personas críticas, políticos y personal de organizaciones de la sociedad civil. Muchas de estas personas han estado sometidas a desaparición forzada antes de que se presentaran contra ellas cargos infundados de “terrorismo” y fueran recluidas en régimen de incomunicación durante meses, e incluso años, sin juicio (véase www.amnesty.org/es/documents/mde12/1399/2019/es/).

Amnistía Internacional ha documentado el uso que hacen las fuerzas de seguridad egipcias de las desapariciones forzadas como instrumento contra activistas políticos y manifestantes, incluidos estudiantes y menores de edad (véase www.amnesty.org/es/documents/mde12/4368/2016/es/). Centenares de personas sometidas a desaparición forzada han sido recluidas sin acceso a abogados ni a sus familias y sin supervisión judicial externa. Esta constante de abusos se hizo especialmente patente a partir de mediados de marzo de 2015, cuando el presidente Abdel Fatah al Sisi nombró al general Magdy Abd el-Ghaffar ministro del Interior. La Comisión de Derechos y Libertades de Egipto es la más importante de las ONG egipcias que trabajan ampliamente sobre la cuestión de las desapariciones forzadas.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: Árabe o inglés
También pueden escribir en su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 21 de mayo de 2020
Consulten con la oficina de Amnistía en su país si van a enviar llamamientos después de la fecha límite.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Ibrahim Ezz El-Din (masculino)

ENLACE A LA AU ANTERIOR: <https://www.amnesty.org/es/documents/mde12/1502/2019/es/>